

465



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Normatividad y Regulación**

Oficio No. ASEA/UNR/DGNEE/003/2017

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Mtro. Jorge Antonio Toledo Rojas
Director General de Recursos Financieros
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
Presente:

Por este medio, comunico a usted que Adrian Cordero Lovera, Director de Normatividad de Exploración y Extracción Terrestre, adscrito a esta Dirección General, no pudo realizar la comisión oficial a Matamoros autorizada mediante RUC 4590, a la que fue designado mediante el oficio ASEA/UNR/105/2017 de fecha 03 de marzo de 2017, por los siguientes motivos:

- Debido a retrasos en la emisión del pase de abordad por parte del personal del aeropuerto, no se abordó el vuelo 2420 de Aeroméxico con destino a Matamoros. El personal argumentó que el sistema no lo aceptaba y el tiempo perdido generó el cierre del vuelo.
- Cabe mencionar que se ofreció por parte de la aerolínea la reposición de boletos para el siguiente vuelo a las 15:30 horas del mismo día, sin embargo, este vuelo ya no era operativo en términos de la logística de la visita por lo cual no se aceptó dicho cambio.

Se anexa comprobante original de los recursos no ejercidos para dicha comisión por la cantidad de \$ 850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100)

Se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Director General de Normatividad de Exploración y Extracción

José Carmen Trejo Lugo

